



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada sustanciadora: **DRA. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : Filiación Extramatrimonial
Radicación : 41001-31-10-005-2019-00296-01
Demandante : LUÍS ALBERTO PERDOMO
Demandado : MARÍA CRISTINA MEDINA BENITEZ
Procedencia : Juzgado Quinto de Familia de Neiva (H.)
Asunto : Apelación de Sentencia

Neiva, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Procedente del Juzgado Quinto de Familia de Neiva (H.), llega a esta Corporación el proceso de la referencia, para que se surta el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de primera instancia, concedido en el efecto *suspensivo*; superado el examen preliminar de que trata el artículo 322 del Código General del Proceso, se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación formulado contra la sentencia proferida el dos (02) de agosto de 2022, en la forma en que fue concedido, conforme al artículo 327 *ibídem*.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47b0bf76dbbd36862c2dac836b884fcd25f8928f3d90e14394a04e4811d0224c**

Documento generado en 17/08/2022 04:32:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>